

Área que clasifica: Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán.

Identificación del documento: Versión pública de Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre.

Partes o secciones clasificadas: Domicilio particular, número de teléfono y/o correo electrónico.

Fundamento legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 116 primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113 fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones: Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular:

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán, mediante oficio de designación número 00131 de fecha 1 de marzo de 2023 la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tuvo a bien designar a la suscrita como encargada del Despacho de los asuntos competencia de esta Oficina de Representación, firma la".



I.A. JAYNET GONZÁLEZ ALVARADO.
SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Fecha y número del acta de la sesión del Comité, donde se aprobó la versión pública: Resolución núm. ACTA_20_2023_SIPOT_3T_2023_XXVII emitida el 13 de octubre 2023 del Comité de Información de la SEMARNAT, de las obligaciones de Transparencia: disponible para su consulta en:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_20_2023_SIPOT_3T_2023_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el estado de Yucatán
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de los Recursos Naturales
Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No: 726.4/DVS/127 001553

Asunto: Modificación de superficie

Mérida, Yucatán a 04 JUL 2023

C. ANTONIO ROMERO GLEASÓN
REPRESENTANTE LEGAL DE LA UMA "KAXEK"



PRESENTE

En respuesta al trámite ingresado el 30 de junio del año en curso, medio por el cual solicita la Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA); Modalidad: Superficie; en la UMA "KAXEK" con clave de registro SEMARNAT-UMA-EX-0289-YUC-15, que se ubica en el municipio de Cenotillo, Yucatán. Le comunico, que de acuerdo al análisis de la información presentada, se realiza la modificación en la unidad que nos ocupa, en la siguiente manera:

NOMBRE DE LA UMA: KAXEK

REPRESENTANTE LEGAL: C. RODRIGO ARENAS TAMAYO

RESPONSABLE T / CNICO: MVZ. FAUSTO JAVIER MONTES CRUZ

UBICACIÓN: CARRETERA BUCTZOTZ-SUCILA KM 12.5 PUNTO CONOCIDO COMO CRUCERO SANTA ISABEL TOMAR A LA DERECHA CON RUMBO A LA COMISARIA SANTO DOMINGO Y DE AHÍ SEGUIR POR CAMINO RUSTICO APROXIMADAMENTE 6.1 KM HASTA PREDIO KAXEK, MUNICIPIO DE CENOTILLO, YUCATÁN.

COORDENADAS:

ID	X	Y	ID	X	Y
1	329753.00	2335374.00	4	330605.00	2333955.00
2	329700.00	2334923.00	5	332433.00	2333723.00
3	329556.00	2334160.00	6	332563.00	2334822.00

SUPERFICIE AUTORIZADA: 754 HECTÁREAS

CLAVE DE REGISTRO: SEMARNAT-UMA-EX-0289-YUC-15

TENENCIA: PARTICULAR

TIPO DE PROPIEDAD: PRIVADO

TIPO DE MANEJO: EXTENSIVO

FINALIDAD DE LA UMA: MANEJO, CONSERVACIÓN, APROVECHAMIENTO.

TIPO DE APROVECHAMIENTO: MIXTO

Bitácora: 31/KR-0527/06/23

Página 1 de 2



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

De conformidad con lo establecido en los Artículos 37 al 46, 82 al 87 de la Ley General de Vida Silvestre; 47 de su Reglamento; 35 Fracción X inciso h, i del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; oficio número 00131 de fecha 1 de marzo de 2023, la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tuvo a bien designar a la suscrita, como encargada del despacho de los asuntos competencia de esta Oficina de Representación

Por lo anterior este documento deberá estar acompañado invariablemente, del Oficio No. 726.4/DVS/064-000521 de fecha 24 de febrero de 2015, emitido por esta Delegación Federal, a través del cual se otorgó el registro a la Unidad que nos ocupa.

ATENTAMENTE

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Yucatán, firma la".



I.A. JAYNET CONZÁLEZ ALVARADO
SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN
AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN
Y RECURSOS NATURALES
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

- C.C.P. - María de los Angeles Cahuich García.- Directora General de Vida Silvestre.- Ciudad de México.
C.C.P. - Jesús A. Lizárraga Veliz.- Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de la PROFEPA en Yucatán.- Ciudad.
C.C.E.P. - Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
JCA/JAR/0000/UV

Bitácora: 31/KR-0527/06/23

Página 2 de 2